



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE POPAYAN
j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 4 No. 2-18, Edificio Canencio

Citación J02-428-2025

Popayán, nueve (09) de junio del año dos mil veinticinco (2025)

Señores(as):

- Lina Yiseth Mulato
- Mauricio Umaña Perea
- Luis Bolaños Castro
- Adedis González Tegue

Expediente:	19001-3333-002-2020-2021-00034-00
Demandante:	ALEXANDER COSME USURRIAGA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, ASMET SALUD EPS SAS Y E.S.E HOSPITAL NIVEL I CINCUENTENARIO
M. de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

Atento saludo:

Conforme lo previsto en el auto interlocutorio No. 456, proferido en audiencia inicial llevada a cabo el 30 de junio de 2025, le informo que han sido citados para rendir testimonio, en atención a las pruebas decretadas en el medio de control.

La audiencia de práctica de pruebas se llevará a cabo el **día 17 abril de 2026 a las 2:00 PM.**

Puede informar sus datos de contacto, correo electrónico y celular para remitir el enlace de conexión a la diligencia en la fecha oportuna o el apoderado encargado debe garantizar su conexión a la audiencia virtual.

Señor(a) testigo, para tener en cuenta en la fecha de la diligencia como medidas básicas deberá:

- Portar cédula de ciudadanía
- Tener una buena conexión a internet
- Ubicarse en un lugar aislado de su residencia o lugar de trabajo que permita aislar sonidos que interrumpan la diligencia
- Permanecer solo en el sitio, garantizando que la declaración sea libre y espontánea. Especialmente, no podrá estar en compañía de otras personas citadas como testigos en el mismo proceso.
- Conectarse a la hora indicada y permanecer en sala de espera o estar en permanente contacto con el abogado que lo ha citado para que ingrese a la audiencia de manera ágil una vez sea autorizado por el Despacho.

Cordialmente,

Yasmin Amparo Papamija Zuñiga

Yasmin Amparo Papamija Zuñiga

Sustanciadora

Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán